

Dir. de DOCUMENTACION	
Fecha	23/2/83
Remitente	Ag
Intervino	Jfn

Foll.
371.694
3



INV	001925
SIG	Foll. 371.694/B
LIB	3555

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Subsecretaría de Planeamiento e Innovaciones Educativas
Dirección Nacional de Tecnología Educativa

GRUPO DE CONSULTA TECNICA
Informática en la Educación

RECOMENDACIONES
sobre la incorporación y uso de los recursos
informáticos en educación

Departamento de Informática en la Educación
Buenos Aires, Agosto 1992

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Paraguay 1657 - 1er Piso

1062 Capital Federal - República Argentina

Presentación

El Ministerio de Cultura y Educación está llevando a cabo una política de apertura con respecto a las opiniones y la participación de todos los sectores en el proceso de transformación del sistema educativo argentino.

Por tal razón el Ministro de Cultura y Educación de la Nación ha requerido la cooperación de los más destacados especialistas, investigadores y pedagogos de distintos ámbitos del Sistema Educativo Nacional de las diversas jurisdicciones educativas, como así también, consultores y/o personas no pertenecientes al sistema de destacada trayectoria relativa a los temas a considerar.

Para la concreción de los aportes referidos a aspectos sustantivos de la transformación institucional y curricular se han constituido en el ámbito del MCE diversos grupos de Consulta Técnica cuya colaboración se considera necesaria y valiosa.

Los especialistas que integran el Grupo de Consulta Técnica sobre Informática en la Educación, coordinados por la profesora Marta Crowe, Directora Nacional de Tecnología Educativa, son: Ing. Eduardo A. de Antueno, Prof. Elena García, Lic. María Irma Marabotto, Lic. María Virginia Rapallini, Lic. Graciela Sosisky, Lic. Horacio Santángelo e Ing. Ana María Velo; y por el Departamento de Informática en la Educación participan: Prof. Laura Irurzun, Prof. Marta Fernández Pirovani y Lic. Nidia Schuster.

En función de los requerimientos que las autoridades del MCE han efectuado al Grupo de Consulta Técnica, el mismo ha elaborado las primeras Recomendaciones generales y particulares sobre la incorporación y uso de los recursos informáticos en educación.

Dichas Recomendaciones fueron presentadas para su análisis y discusión en las III Jornadas Federales de Trabajo sobre "Utilización Pedagógica de la Informática en el marco de la Transformación Educativa", realizadas en Buenos Aires el pasado 6 y 7 de agosto, con la participación de los representantes jurisdiccionales de las áreas de Informática en la Educación de once Provincias, de Universidades Nacionales y Privadas y de funcionarios de organismos técnicos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Las observaciones que los participantes de las III Jornadas Federales realizaron al documento de Recomendaciones, fueron incorporadas a la versión definitiva que a continuación se desarrolla. El documento en su conjunto fue aprobado por las Comisiones de Trabajo de dichas Jornadas Federales.

RECOMENDACIONES
*sobre la incorporación y uso de los recursos
informáticos en educación*

Recomendaciones generales

- Partir de un proyecto pedagógico innovador dentro de una escuela formadora, no instrumentadora.
- Anteponer siempre los objetivos de carácter pedagógico.
- Considerar las nuevas tecnologías de la información como instrumentales e integradas interdisciplinariamente en todo el currículo.
- La tendencia en las transformaciones educativas apunta a plasmar actividades de aprendizaje integradas, más allá de las fronteras de las disciplinas, por lo que corresponde asignar a la informática un rol integrador y no limitado a una asignatura.
- Promover el trabajo interdisciplinario.
- Insertar las nuevas tecnologías de la información en el marco de un proyecto pedagógico e institucional que apunte al mejoramiento de la calidad educativa.
- Promover la utilización pedagógica de las nuevas tecnologías de la información con una estrategia participativa, permanente y progresiva.

Recomendaciones particulares

1. A docentes en general:

- Revisar el tratamiento de la información y las intervenciones pedagógicas en cada asignatura a la luz de las nuevas formas de procesamiento de la información con recursos informáticos.
- Los docentes no necesitan especializarse en informática, pero sí conocer las herramientas y las posibilidades didácticas que brindan en su área específica.
- Interesarse por conocer experiencias de otras instituciones y generar instancias y mecanismos de intercambio; talleres, jornadas, etcétera.

2. A docentes de informática (coordinadores, facilitadores, talleristas, docentes auxiliares, etc.):

- Dado el rol integrador de la informática enunciado en las Recomendaciones Generales, colaborar en proyectos interdisciplinarios y practicar una política de puertas abiertas en el laboratorio.
- No enseñar ni lenguajes ni herramientas informáticas como un fin en sí mismo ni fuera del nivel evolutivo adecuado.
- Promover en los ámbitos extracurriculares apropiados (clubes de ciencia, talleres optativos, etc.) la utilización del recurso informático.

- Si se utilizan lenguajes informáticos, elegir aquéllos que tiendan a crear buenos hábitos de programación: que sean modulares y estructurados (no lineales) o que faciliten la descripción de conocimientos.
- Evaluar equipos y programas en función de su simplicidad y uso del idioma castellano y no en función de su potencia y novedad desde una óptica informática.

3. A los directores:

- Favorecer el desarrollo de un proyecto pedagógico integral para la incorporación de la informática como recurso didáctico.
- Planificar la renovación didáctica y el perfeccionamiento del plantel docente en la utilización de las nuevas tecnologías.
- Para el nivel primario se ha comprobado la conveniencia de detectar maestros de la institución interesados en el tema y capacitarlos, en lugar de incorporar informáticos.
- Para el nivel secundario, al designar profesores en el área de informática, a igualdad de antecedentes, priorizar la formación docente.
- Sensibilizar y encauzar el interés de la comunidad educativa acerca de la importancia del uso de la informática y promover instancias participativas para la obtención de los recursos necesarios.
- Estimar los recursos humanos necesarios para su proyecto institucional de utilización pedagógica de la informática y consultar a las autoridades jurisdiccionales sobre la existencia de previsiones presupuestarias.
- Prever las dificultades propias en la organización de una sala de computación, por ejemplo: seguridad, mantenimiento, insumos (papel, disquetes, cintas de impresora, etc.)
- Prever las inversiones necesarias para el desarrollo de la experiencia: programas (software), libros, revistas, cursos de actualización, etcétera.

4. A los supervisores:

- Propiciar el desarrollo de innovaciones y el perfeccionamiento docente.
- Fomentar el intercambio de experiencias informáticas entre escuelas.
- Servir de nexo entre las escuelas y el organismo responsable de la aplicación pedagógica del recurso informático en su jurisdicción.
- Colaborar con los directivos de las instituciones para viabilizar la realización de los proyectos.
- Canalizar las inquietudes de las instituciones hacia los niveles de conducción.

5. A la conducción política:

- Debido a las exigencias de la sociedad actual y en el marco de la Transformación Educativa, incorporar la informática en el diseño curricular para todos los niveles.
- Implementar la formación y el perfeccionamiento docente, incluido el nivel de supervisión, en la utilización pedagógica de las nuevas tecnologías.
- Enmarcar los proyectos según las realidades regionales y locales.
- Impulsar la creación de horas y cargos docentes para apoyo a proyectos de informática en todos los niveles.

- Releva los recursos humanos y materiales existentes, promover su integración en grupos de trabajo por jurisdicción y facilitar su crecimiento y continuidad.
- Releva antecedentes de experiencias similares en el país y en el exterior y buscar aportes que faciliten el crecimiento de las experiencias locales.
- Crear y sostener estructuras técnicas, con designaciones por concurso, que perduren a través de los cambios políticos.
- Prever la necesidad de generar ámbitos y roles especializados para la capacitación en servicio, el seguimiento y el asesoramiento de los proyectos institucionales de utilización pedagógica de la informática.
- Asesorarse en la Dirección Nacional de Tecnología Educativa (DINTE) acerca de las políticas de informática en la educación, los desarrollos y la evaluación de los proyectos pedagógicos integrales para la incorporación de la informática como recurso didáctico y los requerimientos de equipamiento en función de los proyectos institucionales.

Bs. As., agosto de 1992

Departamento de Informática en la Educación

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA

Paraguay 1657 - 1er Piso

1062 Capital Federal - República Argentina